



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
110
MODIFICACION AMPLIACION
Fecha de Aprobación
16-05-2011
ROL S.I.I
7169-19

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-2968 / 24-02-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-309 de fecha 29-04-2010
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION Y AMPLIACION (OBRA MENOR) ubicado en calle/avenida/camino GARCIA HURTADO DE MENDOZA N° 465. Lote N° 3, manzana 3, localidad o loteo LOMAS CENTRO sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° _____
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° _____, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
MANTIENE D.F.L.N° 2
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA NOVATERRA	77.015.930-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JOSE LUIS ALONSO MIGUELES	9.757.095-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CLAUDIO AMPUERO MANCILLA	10.947.465-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	76	11-02-1998

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
PISO 1	0,07	HABITACIONAL
PISO 2	0,18	HABITACIONAL
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	
----	----	
TOTAL	0,25	

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	RECIDENCIAL (2 VIVIENDAS COND.TIPO A)	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	----	----	----
SOBRE TERRENO	0,25	----	0,25
TOTAL	0,25		0,25

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	0,46	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,25
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS	10	7,45	ADOSAMIENTO	----	----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		3

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	----	----
----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL
PISO 1	1	HABITACIONAL	C3	68,98	145,28	214,26	9.699.899
PISO 2	1	HABITACIONAL	C3	70,90	124,71	195,61	9.969.887
		TOTALES		139,88	269,99	409,87	19.669.786
					PRESUP		
					ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES					19.669.786
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%				147.523
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)				
DERECHOS RECALCULADOS							147.523
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
TOTAL A PAGAR							147.523
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4108416	FECHA:	40679	VALOR		14.878
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | |
|---|
| Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales. |
| 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- |
| 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. |
| 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION Y AMPLIACION (OBRA MENOR), conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. |
| 7 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales. |
| 8 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra. |
| 9 Con el presente permiso se modifica el permiso de Obra Nueva N° 76 de fecha 11-02-1998. |
| 10 El presente permiso considera la modificación de la vivienda 1 del condominio en donde se amplian en el 1º Nivel 0,07m ² , y en el 2º Nivel 0,18m ² , quedando la vivienda con un total de 139,88m ² . |
| 11 Para la solicitud de recepción del presente permiso deberá contar con la recepción del permiso anterior N° 76 de fecha 11-02-1998. |

JUAN ANTONIO OLL GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CLT/ JAG//Lcc